



Mi Universidad

ENSAYO

Karla Alejandra de la Cruz Anzueto

Segundo parcial

Bioética I

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Licenciatura en Medicina Humana

Tercer semestre, Grupo " C "

Comitán de Domínguez, Chiapas a 10 de Octubre del 2024

ABORTO TERAPEÚTICO Y SECRETO PROFESIONAL

Como estudiante de medicina es de gran importancia conocer e implementar la bioética en el día a día, con el objetivo de tomar las mejores decisiones para el paciente, así como cuidar de nosotros como personal médico. Todo esto tratando de mantener el balance entre la ética y la moral, así como respetar los 4 principios, los cuales son, no maleficiencia, beneficencia, justicia y autonomía.

A mi punto de vista el principio de No maleficiencia (*primum non nocere*), nos indica que lo principal es no hacer daño, estemos en la situación que la vida nos presente, debemos buscar no hacer daño, ya sea en la práctica profesional o en la vida diaria, ya que todas las enseñanzas que nos brinda la asignatura de bioética, nos hacen conocer derechos y obligaciones de la práctica médica y de los pacientes, lo que nos permitirá actuar de mejor manera, brindando la atención que nos gustaría que nos brindaran.

El aborto terapéutico es un tema que ha generado un intenso debate, tanto en el tema ético, moral, jurídico en la sociedad, así como en las opiniones que brinda la religión, lo que hace que la sociedad se encuentre dividida y muchas veces entren en conflicto de opiniones. La decisión de interrumpir un embarazo por razones médicas o personales es un acto complejo que involucra la autonomía de la mujer, la vida del feto y la responsabilidad del profesional de la salud, este punto es de relevancia, ya que en un futuro estaremos frente a un paciente y en alguna ocasión pueden solicitar que practiquemos un aborto, y nosotros debemos conocer cuales son las situaciones en las que si corresponde realizarlo, ya que es un proceso ilegal en el estado de Chiapas, hacerlo sin aprobación legal, nos puede meter en graves problemas. En este contexto el secreto profesional se convierte en un elemento fundamental para garantizar la confidencialidad, así como para proteger su privacidad, ya que es un asunto delicado, que en ocasiones la paciente puede tener problemas familiares o sociales.

Sin embargo la relación entre el aborto terapéutico y el secreto profesional plantea interrogantes éticos y legales, donde debemos preguntarnos, hasta que punto debe llegar la confidencialidad del profesional de la salud cuando se trata de un procedimiento que puede ser considerado ilegal o inmoral por algunas personas, aquí entran en juego los principios de la bioética y considero que también los valores personales de cada médico, ya que muchos se oponen a este procedimiento y es aquí donde se debe realizar un balance ético y moral, todo con la finalidad del bienestar de la paciente.

Aborto terapéutico

Es importante conocer que el aborto terapéutico es un procedimiento médico que consiste en la interrupción del embarazo por razones médicas o terapéuticas, las indicaciones se inclinan hacia el punto de proteger a la mamá, por lo tanto para realizar un aborto terapéutico se toman en cuenta los siguientes puntos: 1 Poner en riesgo la vida o la salud de la madre (enfermedades cardíacas graves, hipertensión arterial severa, enfermedades renales crónicas, enfermedades psiquiátricas o cáncer), 2 Que se presenten anomalías fetales graves que hacen inviables la vida (se considera aborto eugenésico), 3 el ultimo punto, el cual actualmente debido al auge que tiene este tema, ha tenido mayor relevancia, es practicar este procedimiento en consecuencia de una violación o incesto.

Para que la interrupción de un embarazo sea considerado aborto el producto debe pesar menos o igual que 500 gramos y encontrarse entre las 20 y 22 semanas de gestación, es decir, antes de la viabilidad fetal,

Existen diversas formas de realizarlo, como el aborto médico, en el cual se utiliza medicación para interrumpir el embarazo, y el aborto quirúrgico en el cual se realiza una intervención quirúrgica para interrumpir el embarazo. Siempre se deben considerar las variables éticas y morales, como la autonomía de la mujeres, ya que tienen el derecho a decidir sobre y su propio cuerpo y su estado de salud, el derecho del feto; donde se considera la viabilidad de este y por supuesto en este punto debemos considerar la calidad de vida que tendrá el bebé si logra nacer y hacerle saber a los padres todas las complicaciones que se presentaran y como punto final las leyes y regulaciones, las cuales van variando según el país, en el caso de México, solo en la CDMX este procedimiento es legal, por lo cual como se mencionaba al inicio, los problemas legales pueden ser graves para el médico, en el caso de que el aborto terapéutico sea completamente justificado y aprobado, es de gran importancia tener firmado por la paciente el consentimiento informado , lo que nos protegerá ante una situación legal.

Tomar en cuenta la opinión pública es necesario, ya que en los tiempos que vivimos actualmente, las redes sociales permiten que todas las personas emitan su opinión y se comparta con muchas personas, esto puede perjudicar la imagen del médico que realizo el proceso, algunos argumentan que el aborto terapéutico es una violación de los derechos del feto, mientras que otros sostienen que la autonomía de la mujer es fundamental, lo que habrá paso a dos grupos sociales, los “proabortos” y los “provida”.

Secreto profesional

El secreto profesional es esencial para proteger la privacidad y confidencialidad de la paciente, ya que la confidencialidad es uno de los derechos del paciente y si se rompe tiene consecuencias legales.

El secreto profesional es un principio fundamental en la relación médico – paciente. Los profesionales de la salud tienen la obligación de mantener la confidencialidad y

la privacidad del paciente. En el caso del aborto terapéutico, el secreto profesional es crucial para garantizar que la paciente pueda tomar una decisión informada y sin presión. Por lo cual, cuando se nos presente en consulta una paciente que solicite realizar un aborto, debemos hacer una práctica multidisciplinaria en la cual incluyamos a psicología, ya que el embarazo no planeado o planeado, que necesita ser interrumpido, puede causar un trauma en la mujer, que podría dejar secuelas, además de que la sociedad "provida" desapruueba esta práctica, por lo tanto, puede generar rechazo social, familiar o religioso, lo que conlleva a problemas psicológicos.

En conclusión, el aborto terapéutico y el secreto profesional son temas complejos que requieren un análisis cuidadoso y multidisciplinario. La autonomía de la mujer, la vida del feto y la responsabilidad del profesional de la salud son aspectos fundamentales que deben ser considerados. El secreto profesional es crucial para garantizar la confidencialidad y la privacidad de la paciente, permitiéndole tomar decisiones informadas y sin presión.

Es importante reconocer que el aborto terapéutico no es una decisión fácil, pero es una opción necesaria en ciertas circunstancias. Los profesionales de la salud deben estar preparados para brindar apoyo y orientación a las pacientes que enfrentan esta decisión, respetando su autonomía y su derecho a la privacidad.

En este sentido, es fundamental que las leyes y regulaciones sobre el aborto terapéutico sean revisadas y actualizadas para garantizar el acceso seguro y legal a este procedimiento. Además, es crucial que los profesionales de la salud reciban capacitación y apoyo para manejar situaciones complejas y respetar el secreto profesional.

En última instancia, la decisión sobre el aborto terapéutico debe ser tomada por la paciente, con el apoyo y la orientación de los profesionales de la salud. Es nuestro deber como sociedad proteger y respetar los derechos y la autonomía de las mujeres, garantizando que tengan acceso a servicios de salud seguros y confidenciales.

Los estudiantes de medicina debemos mantener el balance entre la ética y la moral, tener en cuenta consideraciones legales para tomar una decisión, principalmente en el aborto, en donde se busca el bienestar para la mujer embarazada y siempre la protección para el médico.

"Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir".

Bibliografía

MEDLINE PLUS. (s.f.). Recuperado el 10 de Octubre de 2024

SCIELO. (s.f.). Recuperado el 11 de Octubre de 2024, de SCIELO:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172014000400006

UNAM. (s.f.). Recuperado el 11 de Octubre de 2024, de UNAM:

<https://lic.dgb.unam.mx/index.php/integridad-academica/el-secreto-profesional>